



DECRETO EXENTO N° 2858.-

RETIRO, 31 AGO 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018;
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
- 3.- Dex. N° 2.846 de fecha 30 de Agosto de 2018 que aprueba la realización del "Aniversario Patrio";
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar premiación de parejas de bailarines participantes en los diversos campeonatos de Cuecas Premiadas y concursantes de Juegos Populares en los sectores de Camelia, Copihue, y Retiro urbano a través de recursos económicos entregados en efectivo al término de cada actividad las que se realizarán entre el día 15 y 19 de septiembre de 2018;

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la Sra. Eliada Barra Fuentes, Rut. N° 14.023.795-7, la suma de \$905.000.- por concepto de dinero en efectivo para premiación de actividades competitivas de Cuecas Premiadas y Juegos Populares en los sectores de Camelia, Ajial, Copihue, y Retiro urbano entre los días 15 y 19 de septiembre de 2018 los cuales serán recepcionados por las siguientes instituciones organizadoras para hacer uso de ellos y ser rendidos de manera documentada:

Club de Cueca Ajial	\$100.000.-
Taller de Damas La Flor de Camelia Norte	\$150.000.-
Consejo de desarrollo Local y Cultural Copihue	\$240.000.-
Club de Cueca Pasos de Retiro	\$415.000.-

2.- **IMPUTESE**, a la Cuenta N°24.01.008.003.003 "Premios y Otros" en el Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas
Aprobación Presupuestaria y Financiera

CLAUDIA PARADA FRANCO
Jefa (S)
Dirección Des. Comunitario

SAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas